

QUILMES, 25 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827-1263/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de equipamiento de audio y video, requeridos por la Carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 7 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección General de Administración mediante Disposición (DGA) N° 53/10 de fs. 38 y 39, establece el procedimiento como Contratación Directa N° 32/10, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 45 y 46, se recibieron siete (7) ofertas, correspondientes a las firmas: BOUZA ATILIO, ICAP SA, TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, AMC COMPUTACION SRL, ITEA SA, JOSE FREIBERG SACI y LA CUADRADA MUSICAL SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, obrante a fs. 239 y el cuadro comparativo de precios de fs. 240.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 242 y 243.

Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen de Evaluación N° 73/10, de fs. 244 y 245, preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 246 y 247 inclusive.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.



00009

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 20/11, obrante de fs. 252 a 254.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 32/10.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición a las empresas: LA CUADRADA MUSICAL SRL: ítems 1 (Interface de audio), 3 (Milivoltímetro de corriente alterna) y 4 (multímetro digital); FREIBERG SACI: ítem 2; en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte integrante del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con las firmas: LA CUADRADA MUSICAL SRL: por un importe total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 8.934,00) y FREIBERG SACI: por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 3.421,00), todos los precios con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 12, Programa 03.04.00.41, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra respectivas.



00029

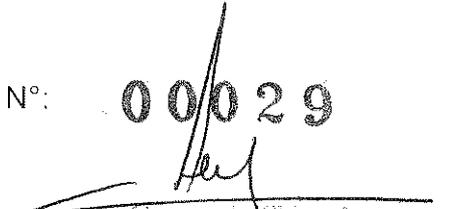
ARTICULO 6º: Encomendar a la Dirección de la Carrera Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las mercaderías en cuestión.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00/029


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Carmen L. Chieradonna
Consejera Ejecutiva Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

